

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2024/3289** *Requerimiento para la subsanación de documentación en la convocatoria de Subvenciones del Área de Participación Ciudadana.*

#### Anuncio

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 23 de mayo de 2024, se aprobó la “Convocatoria para la concesión de subvenciones a Asociaciones y organizaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones vecinales y organizaciones ciudadanas de Martos (Jaén), para el año 2024” publicándose el extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 106 de 30 de mayo de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el pasado 1 de julio del año en curso y examinadas las solicitudes presentadas, se habrá de requerir a los interesados que más adelante se indican que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para que subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por ello se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente Acuerdo:

*Primero.-* De conformidad con lo preceptuado en el Base 8 de la referida convocatoria de Subvenciones la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada es la siguiente.

Solicitante	CIF	Denominación Actividad	Objeto a Subsanar
AAVV San Fernando	G23331036	Tradiciones Populares	No aporta 10% mínimo (Base 5 J)
AA VV Santa Marta –La Plaza	G23333115	Toda una vida Hogueras de San Juan	Anexo IV Anexo IV
AAVV Cruz del Lloro	G23481492	Taller de Manualidades Taller de Cocina Taller Punto Veloz y Lelates	Anexo 1.4/ Memoria Actividades 2023 Anexo 1.4/ Memoria Actividades 2023 Anexo 1.4/ Memoria Actividades 2023
AAVV El Parque	G23651045	IV Concurso de Fotografía Zambombada Santa Cruz	Falta Firma Electrónica en Memoria Falta Firma Electrónica en Memoria Falta Firma Electronica en Memoria
AAVV El Monte	G23339062	Curso Pilates Pintura al Óleo Bailes Latinos	Falta Firma Electrónica en Anexos y Memoria Falta Firma Electrónica en Anexos y Memoria Falta Firma Electrónica en Anexos y Memoria
AMPA La Labradora	G23263924	Fomento de la Cultura Local	Anexo 1.4 Falta Desglose de Anexo2 Punto 4.2 Anexo 4
AMPA Primeros Pasos	G23268261	Acercamiento a la Lectura	Falta Fotocopia DNI Representante Legal Falta Firma Electrónica en Anexos y Memoria
AMPA San Fernando	G23358922	Fiesta Fin de Curso 2024	Error en Desglose Anexo2 Punto 4.2/Anexo 4

Solicitante	CIF	Denominación Actividad	Objeto a Subsananar
AMPA La Vega	G23458987	Celebremos el Verano	Anexo 1.4/Falta Fotocopia DNI Representante Legal/ Falta Firma Electrónica En Anexos Y Memoria
AMPA Cerrillo	G23263221	Navidad en el Instituto	Falta Firma Electrónica en Anexos y Memoria
AMPA Tuccitana	G23674419	Actividades Socioculturales	Falta Firma Electrónica en Anexos y Memoria
Circulo Nueva Amistad	G23237084	Activando el Patrimonio Activando la Cultura	No Aportan 10% Mínimo(Base 5.J) Falta Firma En Memoria Error Anexo 1-Punto 3/Error En Total Anexo 2-Punto 4.2/ Falta Firma en Memoria
Protectora Felina	G23792294	Arrendamiento Nave	Anexo 1.4/Error Anexo 2-Punto 4/Error En Anexo 3
Ajjer	G23326283	Sostenimiento	Error en Datos Económicos/Anexo 1/Anexo 2.- Punto 4
Accede	G23278609	Mantenimiento Sede	Error en Datos Económicos/Anexo 1/Anexo 2.- Punto 4

*Segundo.-* Otorgar un plazo de diez días desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para proceder a la subsanación de las faltas que se describen en el punto primero haciendo constar que de no subsanarse se tendrá por desistida su petición.

*Tercero.-* Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, página web municipal y Tablón de Edictos del Ayuntamiento para conocimiento y efectos oportunos.

Martos, 15 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.